



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:10 horas del día 17 de noviembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D<sup>a</sup> Alicia Brancal Mas, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D<sup>a</sup> Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora, que actúan como Vocales; y D<sup>a</sup> Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres conteniendo la documentación relativa a los criterios subjetivos de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación de las obras de la zona verde ZV-JL/081 Fase 1, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 3 de noviembre de 2015.

Asisten al acto D. Jaime Querol Molinos, en representación de la mercantil Beca SAU, D. Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU y D. Pedro Rodríguez Artola, en representación de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas SL,

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han presentado oferta y que son las siguientes: Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU, Pavasal Empresa Constructora SA, Beca SAU, ADC Infraestructuras y Sistemas SL, Juan José Sánchez López SA (Jujosa), Civicons Construcciones Públicas SLU, Ravi Obras, Transportes y Excavaciones SL y Serrano Aznar Obras Públicas SLU

A continuación se procede a la apertura de los **sobres B** relativos a los criterios no cuantificables de manera automática y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma, se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras ofertadas por las mercantiles licitadoras, con el siguiente resultado:

**1. La mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.
- Equipo técnico.
- Sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto total de ejecución material asciende a 37.502,19 euros.

**2. La mercantil Pavasal Empresa Constructora SA** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 37.498,06 euros, IVA excluido.

**3.** La mercantil **Becsa SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 37.502,44 euros, equivalente al 15 % del presupuesto de ejecución material del proyecto.

**4.** La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 23.475,00 euros, IVA excluido.

**5.** Las mercantiles **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Conocimiento de la obra a ejecutar.
- Mantenimiento de la información ininterrumpida a los afectados por las obras.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo importe total asciende a 35.500,00 euros, IVA excluido.

**6.** La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 37.502,67 euros, que supone el 15 % del presupuesto de ejecución material de la obra..

**7.** La mercantil **Actia Iniciativas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:



a) Propuesta técnica.

- Objeto del proyecto/concepción global de la obra
- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 19.396,87 euros.

**8.** La mercantil **Ravi Obras, Transportes y Excavaciones SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Propuesta de mejoras. No presenta un resumen de las mejoras por lo que se da lectura a todas las ofertadas que son las siguientes :

- Excavación y retirada de 15 cm de terreno, regularización, rasanteo, nivelación y relleno con capa de 30 cm de zahorra artificial de la zona contigua a la obra 22.278,00 euros.

-Señalización plazas de aparcamiento zona Fase II 3.200,00 euros.

- Tratamiento de la zona de la Fase II mediante acabado a base de DTS 12.024,61 euros.

**9.** La mercantil **Serrano Aznar Obras Públicas SLU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica.

- Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
- Programación de la obra.

b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material total asciende a 37.502.60 euros.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.